



## CUADRAGESIMA PRIMERA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMACUECA, JALISCO, 2018 – 2021.

### VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

**ACTA NÚMERO 41 CUARENTA Y UNO.-** En el Municipio de Amacueca, Jalisco, siendo las 12:00 veinte horas del día 10 diez de junio del año 2020 dos mil veinte, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose reunidos en la Sala de Reuniones de la Presidencia Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Amacueca, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se agrega a la presente acta como apéndice número 01 uno, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento a la que fueron previamente convocados por la Presidenta Municipal Maestra Luz Elvira Duran Valenzuela, en la cual actúa como Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández quien hace uso de la voz, dando lectura al Orden del Día, mismo que contiene los puntos siguientes

- 1.- Lista de Presentes, verificación de Quorum y declaración de apertura.
- 2.- Propuesta y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el 28 de Mayo del año 2020.
- 4.- Aprobación y autorización para que la Presidenta, Sindica, Secretaria General y Encargada de Hacienda Municipal, firmen el convenio de colaboración con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaria asistencia social para la implementación del Programa "Jalisco por la nutrición para el ejercicio fiscal 2020.
- 5.- Aprobación y autorización para que el Gobierno Municipal participe en el programa Barrios de la Paz para el ejercicio fiscal 2020, para tal efecto se autorice a la Presidenta, Sindica y Secretaria General firmen el convenio respectivo.
- 6.- Aprobación y autorización para que la Presidenta, Sindica, Secretaria General y Encargada de Hacienda Municipal, firmen el convenio de Coordinación y Colaboración con la Contraloría del Estado para la actualización del Código de Ética.
- 7.- Solicitud de recursos extraordinarios para obras de Infraestructura.
- 8.- Iniciativa de Modificación de a la Ley de Ingresos 2020 del Municipio de Amacueca, Jalisco, donde se propone realizar descuentos durante los meses de junio y julio del año 2020 en cobros de impuesto predial y agua potable.
- 9.- Clausura de la Sesión.

### ASUNTOS Y ACUERDOS :

*Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 10 de Junio del año dos mil veinte.*

*Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.*

## **1.- DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL INSTALACION DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 10 DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

En el desahogo del **Punto 1** del Orden del Día, la Secretaria General Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández procedió a tomar lista de asistencia, a los regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales, Mtra. Luz Elvira Duran Valenzuela, Lic. Norma Leticia Acuña Ramírez, Lic. Alida Ramírez García, C. Neri Quintero Barragán, C. Ampelio Aguayo Miranda, Mtra. Irma Figueroa Sandoval, C. Daniel Cristóbal García, C. Alfredo de la Torre Herrera y Regidora Liz Defensa Ramírez Galindo, con excepción de la asistencia de la Regidora Regina Hernández Núñez y el Regidor Ignacio García Anguiano,

Acto seguido la Secretaria General comunicó a la Presidenta Municipal la existencia de quorum legal, a efecto de cumplimentar el primer punto del orden del día, para tener instalada la Sesión del pleno del Ayuntamiento, sesionar válidamente y tomar acuerdos, en términos de la normatividad aplicable.

## **2.-PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.**

En el desahogo del **Punto 2** del Orden del Día, en este punto la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández previo a la lectura del orden del día, propuso integrar en el mismo; el punto relativo a la Solicitud de recursos extraordinarios para obras de infraestructura, lo anterior en virtud de que no había en el orden del día punto de asuntos varios, para lo cual, **la presidenta** explicó la justificación de la propuesta para agregar el mencionado punto al orden del día, acto continuo la Secretaria General procedió a la lectura del orden del día y una vez realizado lo anterior, la Secretaria General sometió a consideración del Ayuntamiento en Pleno el Orden del Día Propuesto.

No habiendo oradores al respecto, relativo a la Propuesta del Proyecto del Orden del día, a consideración del Cabildo, por votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DEL TOTAL DE LOS ASISTENTES.**

Finalizada la votación la Secretaria General señaló **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS 09 EDILES ASISTENTES VOTANDO A FAVOR.**

## **3.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE MAYO DEL AÑO 2020.**

Continuando con el punto **número 3 tres**, relativo a la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Mayo del año 2020 y en su caso aprobación, la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández manifestó, se solicita la dispensa de la lectura del acta de Sesión ordinaria celebrada el 28 veintiocho de mayo del año 2020 dos mil veinte, ello en razón de que se les envió a ustedes Regidores en tiempo y forma a sus correos electrónicos personales, archivo que

contiene la sesión de cabildo en mención para su análisis, y en su caso aprobación en esta sesión de cabildo;

Por su parte la Regidora Liz Defensa Ramírez Galindo, hizo una intervención y solicitó hacer una observación, en relación al acta en mención, solicitando que su dicho se asentará en esta acta y dio lectura a lo siguiente:

En uno de los párrafos del acta anterior dice:

Regidora Liz Defensa Ramírez Galindo son obras que ya están etiquetadas, obviamente no voy a discutir eso, creo que voy a volver a retomar y me gustaría que quedara asentado en el acta que solicito, que se me dé, de cada una de las obras que tenemos ahorita en proceso, se anexe al acta del día de hoy, todas las generalidades de esa obra por favor cuando las tengamos,

Presidenta, te refieres a los expedientes no?

La Regidora Liz Defensa Ramírez Galindo, mencionó, si, me refería a las obras que nos presentaron ese día, y agregó: "luego la Presidenta tuvo a bien indicarle a Beto", Humberto Flores Gutiérrez Director de Obras Públicas, que me pasara los expedientes de cada una de las obras, pues, no las he tenido entonces quisiera nada más, que si es algo que se autorizó en el Pleno, pues que se cumpla, nada más eso por favor,

La Secretaria General, comentó muy bien, y preguntó ¿que punto es, del acta Regidora Liz Defensa Ramírez Galindo? El punto número cinco, 05,

Regidora Liz Defensa Ramírez Galindo, si creo que es el número cinco,

Acto continuo la Secretaria General "sometió a consideración del Cabildo en Pleno y pregunto quienes estén por la afirmativa de aprobar la dispensa la lectura del acta y la aclaración solicitada, les pido que lo manifiesten levantando la mano", sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento en Pleno, en votación económica resulto **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS 09 ASISTENTES VOTANDO A FAVOR**, por tanto quedando aprobada la dispensa de la lectura y la aclaración del acta de fecha 28 veintiocho de mayo del año 2020 dos mil veinte, por unanimidad del total de los 09 asistentes emitiendo su voto a favor.

**4.- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LA PRESIDENTA, SINDICA, SECRETARIA GENERAL Y ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL, FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA ASISTENCIA SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "JALISCO POR LA NUTRICIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

Continuando con el punto número 4 cuatro del orden del día, relativo a la Aprobación y autorización para que la Presidenta, Sindica, Secretaria General y Encargada de Hacienda Municipal, firmen el convenio de colaboración con el

*Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 10 de Junio del año dos mil veinte.*

*Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.*

Gobierno del Estado, a través de la Secretaria asistencia social para la implementación del Programa “JALISCO POR LA NUTRICIÓN” para el ejercicio fiscal 2020, en este punto la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández, cedió el uso de la voz a la Directora de Programas sociales Lic. Nadya Elizabeth Carolina Diaz García, quien manifestó: buenas tardes, estoy aquí para darles a conocer el Programa de Jalisco por la nutrición, el cual es para apoyar a nuestra comedor comunitario, nuestra comedor, atiende mujeres, niños adultos mayores, y personas con discapacidad, en este convenio o programa se nos pide la autorización para que la presidenta, sindica, secretaria general y encargada de hacienda municipal, firmen el convenio de colaboración con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaria Asistencia Social para la implementación del programa “Jalisco por la nutrición para el ejercicio fiscal 2020, para la firma de este convenio, los cambios que hubo en este convenio, se cambió de nombre antes se llamaba, por la salud alimentaria y ahora se llama “Jalisco por la Nutrición”, el año pasado se atendió de enero a diciembre y este año solo será de enero a noviembre, también se modificó lo que fue los beneficiarios, teníamos 70 beneficiarios en el padrón de beneficiarios y ahora son 60 beneficiarios nada más, las actividades, la Secretaria nos manda las actividades que debemos realizar, antes se hacía una actividad por mes ahora nos mandan dos actividades por mes la Secretaria nos manda las actividades las tenemos que realizar, antes se trabajaba mediante la huella, cada persona beneficiaria tenía que poner su huella, ahorita por la contingencia, no se está trabajando así, solo se nos pide tomar la asistencia pero de manera digital, el apoyo del Programa este año es de la cantidad de \$374,400.00 (trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos), incrementó porque el año pasado fue por la cantidad de trescientos treinta y seis mil pesos, se incrementó por que se estuvo trabajando todo el mes de abril y marzo por la contingencia es de acuerdo a los meses, anteriormente se descansaba días feriados o días que no se trabajan pero ahorita se esta trabajando normalmente todos los días,

Por su parte **la Presidenta** Mtra. Luz Elvira Duran Valenzuela, manifestó: actualmente son dos los comedores que se operan en el municipio, uno es comedores asistenciales y el otro es el comedor comunitario como lo menciona la directora Nadya, gracias a estos programas nosotros podemos seguir dotando de una ración de desayuno y comida a personas en situaciones vulnerables, nos solicitan se autorice la firma del convenio más aun todavía no nos mandan el convenio, por eso no se los hicimos llegar, pero realmente los programas son muy pocas las modificaciones en comparación con el año pasado como ya lo menciono Nadya, se modifica el periodo que es de enero a noviembre y se modifica también la cantidad de personas que se van a atender que son de 60 sesenta a setenta personas, en cuanto nos llegue el convenio se los hacemos llegar,

Por su parte la Regidora Liz Defensa Ramírez Galindo, pregunto cuántas personas se atienden, y solicito que una vez que se tuviera el convenio se les hiciera llegar, así mismo solicitó que se hiciera difusión para que la gente tuviera el mayor acceso al programa y se les hiciera conocer las reglas de operación,

Por su parte **la Presidenta** comentó que pueden revisar las reglas de operación para el programa en la plataforma de la *Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 10 de Junio del año dos mil veinte.*

Secretaria de Asistencia Social en el Programa "JALISCO POR LA NUTRICIÓN" y añadió que estos programas realmente son muy minuciosos, piden muchos documentos de los beneficiarios y les hacen varios estudios, incluyendo el estudio socioeconómico para acreditar la necesidad de adquirir dicho beneficio,

Una vez analizado lo anterior y no habiendo más comentarios al respecto, acto continuo la Secretaria General "sometió a consideración del Cabildo en Pleno y pregunto quienes estén por la afirmativa de aprobar este punto les pido que lo manifiesten levantando la mano", sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento en Pleno, en votación económica resulto **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS 09 REGIDORES ASISTENTES VOTANDO A FAVOR**, por tanto autorizado a las Ciudadanas Mtra. Luz Elvira Duran Valenzuela, Lic. Norma Leticia Acuña Ramírez, Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández, y Lic. C. P. Graciela Contreras Chávez en sus respectivos caracteres de Presidenta Municipal, Síndica, Secretaria General y Encargada de la Hacienda Municipal, para que suscriban en representación del Ayuntamiento municipal de Amacueca, Jalisco, el convenio de colaboración correspondiente a través de la Secretaria del Sistema de Asistencia Social.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 41 fracción II y 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Emitiéndose los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Se autoriza a suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, para la implementación del Programa "JALISCO POR LA NUTRICIÓN" para el ejercicio fiscal 2020, en su tipo de apoyo de comedores comunitarios; por el cual, el Ayuntamiento municipal de AMACUECA, Jalisco recibirá la cantidad de \$374,400.00 (TRES CIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATRO CIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para la instalación y apertura del comedor comunitario/dar continuidad al funcionamiento del comedor comunitario instalado con recursos del programa en ejercicios anteriores, ubicado (s) en la calle Privada Anona sin número Colonia y/o localidad Barrio Santo Santiago.

Recurso que será aportado por el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de acciones en el marco del Programa.

Recurso que serán distribuidos de la siguiente manera:

1. Compra de alimentos para iniciar con las actividades de/del comedor/comunitario/; con un monto de \$374,400.00 (TRES CIENTOS SETENTA Y CUATRO

MIL CUATRO CIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Pesos 00/100 M. N.).

**SEGUNDO.** Se faculta a los Ciudadanos Mtra. Luz Elvira Duran Valenzuela, Lic. Norma Leticia Acuña Ramírez, Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández, y Lic. C. P. Graciela Contreras Chávez en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal, para que suscriban en representación del Ayuntamiento municipal de Amacueca, Jalisco, el convenio de colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo, y demás que exija las Reglas de Operación del citado Programa.

**5.- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL PARTICIPE EN EL PROGRAMA BARRIOS DE LA PAZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA TAL EFECTO SE AUTORICE A LA PRESIDENTA, SINDICA Y SECRETARIA GENERAL FIRMEN EL CONVENIO RESPECTIVO.**

Continuando con el punto 5 cinco del orden del día relativo a la Aprobación y autorización para que el Gobierno Municipal participe en el programa Barrios de la Paz para el ejercicio fiscal 2020, para tal efecto se autorice a la presidenta, Sindica y Secretaria General firmen el convenio respectivo, la Secretaria General cedió el uso de la voz a la Lic. Yolanda Vargas Rojas, quien explico el objetivo de la solicitud de la firma de este convenio, y mencionó, que el programa de Barrios de la Paz, va dirigido a los 125 municipios del estado de Jalisco, comento que habló a la Secretaria y le explicaron que se daba prioridad a 35 municipios y que ella la directora de Atención Ciudadana e Instancia de la mujer, tuvo inquietud de presentar el proyecto, que el objetivo es la prevención de la violencia, y que uno de los programas que aplicaría en el municipio sería el de, "Educando por la igualdad", y CECOVIM, que en su caso el monto del apoyo sería por un millón de pesos, en el caso de que se presenten dos proyectos, y que el recurso se puede destinar únicamente para compra de mobiliario, equipo de oficina, papelería materia de difusión, contratación de servicios profesionales y viáticos,

Por su parte **la Presidenta** manifestó, es una convocatoria de la Secretaria de Igualdad Sustantiva, se basa en la gestión, no es seguro que apliquemos, son únicamente 35 municipios los que aplican, sin embargo no perdemos nada con presentar los proyectos, el recurso va encaminado únicamente en la capacitación para la prevención del delito, en beneficio de la población

El Regidor Neri Quintero Barragán preguntó sobre los proyectos que se estaban enfocando para el municipio, y se le contestó que eran el de "Educando por la igualdad", CECOVIM,

La Sindica Municipal Lic. Norma Leticia Acuña Ramírez, comento :dicho convenio no se envió porque primeramente, es

la autorización para participar y en su momento si salimos beneficiados se firmará el convenio

Regidora Irma Figueroa Sandoval comento, que era importante de capacitar a la gente, de alertar los focos rojos de cualquier situación, de ellos, los menores, adultos mayores, maltrato

La Regidora Liz Defensa Ramírez Galindo, comento que era importante que se reunieran con un grupo de jóvenes que están interesados en ese tema y que resultaba interesante que se estuvieran haciendo los proyectos con estos temas,

No habiendo más comentario, al respecto la Secretaria General sometio a consideración del Pleno la aprobación de la autorización de la firma de este convenio y preguntó quienes estén por la afirmativa de aprobar la autorización de este punto, les pido que lo manifiesten levantando la mano”, sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento en Pleno, en votación económica resulto **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS 09 ASISTENTES VOTANDO A FAVOR.**

Lo anterior de conformidad en los artículos 1, 2, y 37 fracciones VI, X, XIII, y XIV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco.

**6.- APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LA PRESIDENTA, SINDICA, SECRETARIA GENERAL Y ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL, FIRMEN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA CONTRALORÍA DEL ESTADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA.**

Continuando con el punto 6 seis del orden del día relativo a la Aprobación y autorización para que la Presidenta, Sindica, Secretaria General y Encargada de Hacienda Municipal, firmen el convenio de Coordinación y Colaboración con la Contraloría del Estado para la actualización del Código de Ética, en este punto la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández, cedió el uso de la voz a la Lic. Verónica Judith Franco Covarrubias Contralor Municipal, para que explicara el objetivo de la suscripción de este convenio, quien manifestó: buenas tardes, se les envió con anterioridad el convenio, el objetivo de la autorización de este convenio es con la finalidad de actualizar el código de ética, porque el que tenemos ya es obsoleto, ya perdió vigencia tenemos que hacer uno nuevo y en base a eso, la contraloría se compromete a venir a darnos capacitación para poder hacer un comité de ética en donde también participen los ciudadanos, capacitación de los servidores públicos de mantengamos una ética adecuada, evitar la corrupción, así como evitar los conflictos de intereses, así revisar la integridad de los servidores Públicos; acto continuó la Contralor, preguntó a los Regidores, si tenían alguna duda, al respecto

Por su parte los Regidores comentaron que ya lo habían revisado y que la única pregunta era si participaría la ciudadanía, lo que ya había quedado claro,

Acto continuo y una vez analizado lo anterior, la Secretaria General “sometió a consideración del Cabildo en Pleno y *Sesión Extraordinaria del A.C. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 10 de Junio del año dos mil veinte.*

*Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.*

pregunto quienes estén por la afirmativa de aprobar este punto les pido que lo manifiesten levantando la mano”, sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento en Pleno, en votación económica resulto **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS 09 ASISTENTES VOTANDO A FAVOR.**

**7.- SOLICITUD DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.** Continuando con el punto 7 siete del orden del día relativo a la Solicitud de recursos extraordinarios para obras de Infraestructura, en uso de la voz la Presidenta, quien manifestó: bueno como les había comentado, al inicio el día de hoy , me comento un presidente y me envió información sobre la documentación para la aplicación de este apoyo, el ya aplico para estos recursos, esto es un fondo extraordinario para obra de infraestructura municipal para este ejercicio, que depende directamente de la federación para ejercicio fiscal 2020 y uno de los requisitos que nos solicitan es precisamente es la autorización a su servidora para que yo haga las solicitudes de esos recursos federales extraordinarios para la infraestructura para reflejar obras en el municipio, igual como siempre se los comento, yo creo no perdemos nada con presentar los proyectos, ya me hicieron llegar los requisitos que deben contener los expedientes, hay un expediente legal un expediente técnico y un expediente social de cada uno de los proyectos, entonces vamos a trabajar en proyectos donde tengamos adelanto de información su servidora le di, la indicación al Director de Obra Publicas Humberto Flores Gutiérrez para poder trabajar con los proyectos y poder presentar dado que tenemos hasta el catorce de este mes, para poder hacer la presentación esto me lo acaban de entregar el día de hoy, me lo entregaron antes de la sesión, porque en su caso tendríamos que volver a sesionar, yo considero que es una oportunidad y que no perdemos nada, no nos cuesta nada simplemente el trabajo, pero podemos ganar mucho si esto es real, no se si tengan alguna duda, acerca de esto es lo único que les puedo comentar hasta el momento, dado que no tenemos más información,

Por su parte la Regidora Liz Defensa Ramírez Galindo, preguntó, si se sabía que cifras se tenían para este apoyo,

**La Presidenta** comentó, que pueden ser proyectos con montos mínimos de diez millones de pesos, y en uso de la voz expuso: vamos a meter algunos dos o tres proyectos, el campo de futbol de Amacueca, el camino Apartadero Tepec, y demás calles, me comentaron que podíamos integrar varias calles que pero tenemos el tiempo bien limitado, y el trabajo de hacer los proyectos no es tan sencillo tenemos cuatro días para que los de obras se pongan a trabajar, pero el Director de Obra Publicas Humberto Flores Gutiérrez, ya tienen avances de documentación técnica, entonces yo les hago saber cuándo se definan cuáles son los proyectos, serian vialidades, serian también el camino Tepec, Amacueca “El Batan”, y el campo de futbol de Amacueca, vialidades tanto en Amacueca como en Tepec, y en Cofradía,

**ACONTINUACION PRESENTO EN ESTE RECUADRO LAS OBRAS QUE SON PRIORIDAD PARA EL MUNICIPIO Y QUE SE PRETENDE SOLICITAR:**



CONSTRUCCION DE CAMINO EL APARTADERO-TEPEC A BASE DE HUELLA DE RODAMIENTO Y EMPREDRADO TRADICIONAL Y ANDADOR E ILUMINACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE **AMACUECA, JALISCO.**

CONSTRUCCION DE CAMINO "EL BATAN" CONECTANDO LA DELEGACIÓN DE TEPEC, CON LA CABECERA MUNICIPAL DE **AMACUECA, JALISCO.**

CONSTRUCCION DE GRADERIA Y CUBIERTA EN CAMPO DE FUTBOL "CLUBES UNIDOS" EN EL MUNICIPIO DE **AMACUECA, JALISCO.**

REHABILITACIÓN DE CALLES ABASOLO, INSURGENTES, HUISACHE Y MEZQUITE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE **AMACUECA, JALISCO.**

Acto continuo y no habiendo mas comentarios al respecto, la Secretaria General "sometió a consideración del Cabildo en Pleno y pregunto quienes estén por la afirmativa de aprobar el punto relativo a la autorización para que la Presidenta presente **solicitud de recursos extraordinarios para obras de infraestructura en el municipio de Amacueca, Jalisco,** les pido que lo manifiesten levantando la mano", sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento en Pleno, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS 09 ASISTENTES VOTANDO A FAVOR.**

Por su parte la Presidenta Municipal manifestó el agradecimiento a los Integrantes del Pleno del Ayuntamiento por su asistencia, participación y colaboración; y manifestó a los asistentes quedar a sus órdenes para cualquier asunto.

**8.- INICIATIVA DE MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS DEL AÑO 2020 DEL MUNICIPIO DE AMACUECA, JALISCO, DONDE SE PROPONE REALIZAR DESCUENTOS DURANTE LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL AÑO 2020 EN COBROS DE IMPUESTO PREDIAL Y AGUA POTABLE.**

Continuando con el punto 8 ocho del orden del día relativo a la Aprobación de la Iniciativa de modificación a la ley de ingresos 2020 del municipio de Amacueca, Jalisco, donde se propone realizar descuentos durante los meses de junio, julio y agosto del año 2020 en cobros de impuesto predial y agua potable; en uso de la voz la Presidenta Municipal Luz Elvira Duran Valenzuela, manifestó: presento iniciativa para la modificación de la Ley de Ingresos del año 2020 del Municipio de Amacueca, Jalisco, así mismo propongo realizar el 15% de descuento durante los meses de Junio y Julio y agosto 2020 en cobros de Impuesto Predial , referente al Artículo 19 inciso a) y b), así como el artículo 67 inciso C) y d) del cobro por derechos al Servicio de Agua Potable, y hasta el 75% en multas y recargos, y expuso lo anterior con la finalidad de incentivar a la ciudadanía ponga al corriente sus cuentas en el pago de sus impuestos y finalmente poder otorgar mejores servicios con los ingresos obtenidos por dicho incentivo en beneficio del Municipio,  
*Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 10 de Junio del año dos mil veinte.*

así mismo hago de su conocimiento que dicha iniciativa que se propone en apego al Decreto del Congreso del Estado donde establece que autoriza a los municipios que deseen apegarse a este, para aplicar hasta un 75% de recargos generados hasta la fecha en contribuciones Municipales, lo anterior de conformidad al Decreto del Congreso del Estado número **27883/LXII/20**, QUE ES DE RUBRO: **SE AUTORIZA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DESEEN ACOGERSE AL PRESENTE DECRETO A REALIZAR UN DESCUENTO HASTA EL 75% SOBRE LOS RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN INCURRIDO EN MORA EN EL PAGO DE LA DIVERSAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES QUE SE HUBIESEN GENERADO HASTA EL INICIO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE DECRETO.**(Sic.); acto continuo la **Presidenta** Municipal pregunto si alguien tenía comentario alguno al respecto, de lo cual los Regidores manifestaron que estaban conformes y agregaron que, si era en beneficio de la ciudadanía estaban de acuerdo; y acto seguido la Presidenta "sometió a consideración del Cabildo en Pleno y pregunto quienes estén por la afirmativa de aprobar este punto de acuerdo para APROBAR Y AUTORIZAR LA INICIATIVA DE MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS 2020 DEL MUNICIPIO DE AMACUECA, JALISCO, DONDE SE PROPONE REALIZAR DESCUENTOS DURANTE LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL AÑO 2020 EN COBROS DE IMPUESTO PREDIAL Y AGUA POTABLE, les pido que lo manifiesten levantando la mano", sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento en Pleno, en votación económica resulto **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS 09 REGIDORES ASISTENTES VOTANDO A FAVOR**, por tanto quedando aprobada LA INICIATIVA DE MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS DEL AÑO 2020 DEL MUNICIPIO DE AMACUECA, JALISCO, DONDE SE PROPONE REALIZAR DESCUENTOS DURANTE LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL AÑO 2020 EN COBROS DE IMPUESTO PREDIAL Y AGUA POTABLE. Lo anterior de conformidad en los artículos 1, 2, y 37 fracciones VI, X, XIII, y XIV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco.

#### **9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

En cumplimiento al Punto 9 del orden del día, la Presidenta procedió a la clausura de la sesión quedando como válidos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 12:28 doce horas con veintiocho minutos, del día diez de Junio del año en curso, levantándose para constancia la presente acta que firma la Presidenta Municipal y la suscrita C. Secretaria del H. Ayuntamiento que certifica y da fe. ----- **Doy fe.**

MTRA. LUZ ELVIRA DURAN VALENZUELA  
PRESIDENTA MUNICIPAL.

LIC. MA. GUADALUPE CRISTOBAL HERNANDEZ.  
SECRETARIA GENERAL.

*Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 10 de Junio del año dos mil veinte.*

*Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.*

APENDICE 1 DEL ACTA DE SESION  
EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE AMACUECA.

LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A  
LA SESION DEL AYUNTAMIENTO DE AMACUECA, JALISCO,  
DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

  
MTRA. LUZ ELVIRA DURAN VALENZUELA

  
LIC. NORMA LETICIA ACUÑA RAMÍREZ

  
NERI QUINTERO BARRAGÁN

  
LIC. ALIDA RAMÍREZ GARCÍA

C. REGINA HERNÁNDEZ NÚÑEZ

  
C. ALFREDO DE LA TORRE HERRERA

  
C. AMPELIO AGUAYO MIRANDA

  
MTRA. IRMA FIGUEROA SANDOVAL

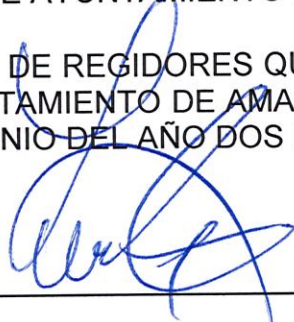
  
C. DANIEL CRISTÓBAL GARCÍA

LIC. IGNACIO GARCIA ANGUIANO

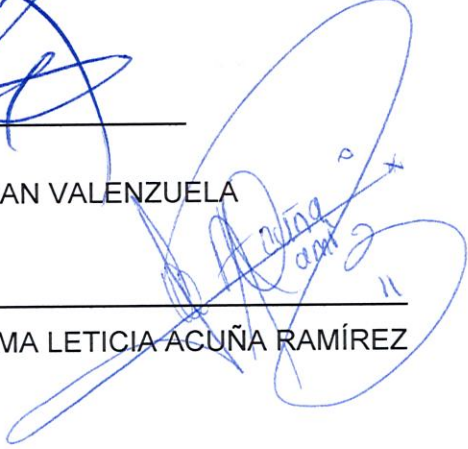
  
MTRA. LIZ DEFENSA RAMIREZ GALINDO

APENDICE 1 DEL ACTA DE SESION  
EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE AMACUECA.


LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A  
LA SESION DEL AYUNTAMIENTO DE AMACUECA, JALISCO,  
DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.



MTRA. LUZ ELVIRA DURAN VALENZUELA



LIC. NORMA LETICIA ACUÑA RAMÍREZ



NERI QUINTERO BARRAGÁN



LIC. ALIDA RAMÍREZ GARCÍA

C. REGINA HERNÁNDEZ NÚÑEZ



C. ALFREDO DE LA TORRE HERRERA



C. AMPELIO AGUAYO MIRANDA



MTRA. IRMA FIGUEROA SANDOVAL



C. DANIEL CRISTÓBAL GARCÍA

LIC. IGNACIO GARCIA ANGUIANO



MTRA. LIZ DEFENSA RAMIREZ GALINDO